

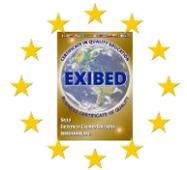


RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE SLG



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Revisión 10/01/2018
Dirección



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La **responsabilidad social corporativa (RSC)** del Grupo SLG también llamada **responsabilidad social empresarial (RSE)**, se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

La responsabilidad social corporativa de SLG y de la propia Escuela Politécnica Internacional SLG, va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida con la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la Responsabilidad Social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de RSE si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad.

Bajo este concepto de administración y de gestión se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

Concepto

Definición. La Responsabilidad social corporativa es el conjunto de obligaciones inherentes a la libre asunción de un estado o condición, aun no tipificado por el ordenamiento jurídico positivo, pero cuya fuerza vinculante y previa tipificación proceden de la íntima convicción social de que su incumplimiento supone la infracción de la norma de cultura (Luis Solano, Prof. Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid).

"Responsabilidad social empresarial por lo tanto entendemos que es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con los **accionistas**, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales".

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario.

La gestión responsable de la empresa implica que esta actúe conciliando (punto de equilibrio) entre los intereses del negocio y las expectativas que de ella tiene la comunidad (particularmente nuestros grupos de interés -stakeholders-)

El Grupo SLG desarrolla su sistema de gestión siguiendo criterios de calidad. El avance en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se realiza aplicando este modelo de gestión y se caracteriza por:

- Realizar una autoevaluación interna siguiendo el modelo de gestión EXIBED para conocer la posición actual de la empresa en los diferentes aspectos de la RSE
- Realizar un análisis de los intereses y expectativas de nuestros grupos de interés.
- Establecer nuevos objetivos para mejorar el desempeño de la empresa.
- Diseñar planes de actuación con objetivos y actuaciones detallados.
- Seguimiento en el cumplimiento de estos planes.

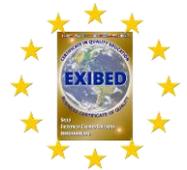
Para ponerlo en práctica, el equipo directivo de SLG, ha aprobado un conjunto de políticas que deben guiar las líneas estratégicas y el desarrollo de la actividad de todas las empresas del Grupo, estas políticas son:

- Política de Calidad
- Política General de Responsabilidad Social
- Política de Ética Empresarial que queda definida por; Respeto a la legalidad
- Integridad ética.
- Política de Contratación y Relación con Proveedores.
- Política Medio Ambiental.
- Política prevención riesgos; para ello existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Recursos Humanos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. OBJETO.

La dirección de SLG Instituto de Formación S.L. tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar, y revisar las políticas corporativas que contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y desarrollan los principios reflejados en la Misión, Visión y Valores de SLG y de la EPI SLG y las demás normas de gobierno corporativo.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Entre las Políticas corporativas, las de responsabilidad social corporativa tienen por objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social en la empresa, con carácter global, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para la sociedad, ciudadanos, clientes, accionistas y comunidades en las que SLG desarrolla sus actividades, retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial y emprender nuevas inversiones considerando su retorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Esta Dirección, ha asumido como una de las premisas básicas para el éxito de su proyecto empresarial el desarrollo sostenible de las comunidades en las que lleva a cabo sus actividades y el bienestar de las personas: clientes, ciudadanos y accionistas que contribuyen a la consecución del interés social.

Consciente de esta realidad, SLG contribuye al desarrollo de las comunidades con su actividad empresarial y su estrategia de responsabilidad social, con medidas dirigidas a fomentar la educación y la cultura de la calidad, a proteger a los colectivos vulnerables, y trabajar para establecer vínculos firmes y permanentes, tomando en consideración los intereses de su equipo humano, de los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los proveedores, los medios de comunicación, la sociedad en general y el medio ambiente (los “**Grupos de interés**”).

Los principios que guían nuestras políticas de calidad son:

- **La satisfacción de las expectativas de los clientes.** Ellos son el centro de todo lo que hacemos en nuestra empresa, que procura ofrecerles siempre la mejor experiencia en el desarrollo de su formación y de los productos que ofrecemos.
- **La participación de todo el personal del grupo.** Desde Dirección se fomenta la motivación, participación formación y el desarrollo de todos los miembros de la organización para conseguir el éxito de la empresa.
- **El beneficio mutuo en las relaciones con proveedores y socios.** Con el objeto de alcanzar el máximo nivel competitivo de calidad.
- **La eco-eficiencia.** Minimizamos el impacto medioambiental de la actividad, mediante el uso responsable de las energías, reduciendo en lo posible los residuos que generamos.
- **El valor del compromiso.** Nosotros somos una organización responsable ya que cumplimos aquello a lo que nos comprometemos. Para ello se respeta la legislación vigente española e internacional de los países donde actuamos, y se satisfacen los acuerdos suscritos con clientes asegurando la calidad y la seguridad.
- **La mejora continua.** Toda la organización busca la excelencia en el ejercicio de su actividad, midiendo los aspectos clave de la actividad e implementando sistemas de gestión para la mejora permanente de sus procesos, capacidades



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

técnicas y de desempeño. Se establecen cauces fluidos de comunicación entre las distintas áreas y empresas del Grupo para aprovechar la sinergia y las oportunidades que la experiencia y mejores prácticas pueden ofrecer.

- **El diálogo inteligente con los grupos de interés.** El desarrollo de sistemas de reporte y cauces de comunicación sirven para mantener un diálogo productivo en términos de mutuo beneficio con los grupos de interés relevantes. Esto es útil para entender sus expectativas, controlar los riesgos del negocio y aprovechar las oportunidades. Asimismo se evalúan las encuestas realizadas a todos los grupos de interés desarrolladas en modalidad online.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las operaciones, departamentos, profesores y entorno y en todas las actividades de SLG INSTITUTO DE FORMACIÓN, S.L., de la ESCUELA POLITÉCNICA INTERNACIONAL SLG y de la marca de calidad EXIBED

3. DESARROLLO

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de responsabilidad social corporativa, la Sociedad adopta los siguientes principios generales de actuación:

Así mismo, cada empresa del Grupo tanto SLG Instituto de Formación como la Escuela Politécnica Internacional SLG, y la propia marca de calidad EXIBED poseen indicadores de Gestión que permiten valorar, y anticiparse a posibles cambios, y que por simplificar podríamos resumirlos en tres:

1. **Organigrama o cuadro de mando corporativo.** Nos permite hacer el seguimiento de la evolución de los indicadores, con ello se pretende establecer objetivos de mejora a conseguir a partir del desarrollo de acciones concretas.
2. **Reclamaciones y sugerencias de calidad.** En línea general todas las empresas poseen un procedimiento interno donde establecen la metodología para detectar, identificar, registrar y controlar las reclamaciones realizadas por nuestros clientes sobre el servicio ofrecido.
3. **Satisfacción del cliente.** Según establecemos en nuestra Política general de Responsabilidad Social Empresarial, uno de nuestros objetivos es alcanzar la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes. Llevamos a cabo encuestas periódicas online desde nuestra propia Web, usando las nuevas tecnologías de las que somos punteros, sobre las expectativas y el grado de satisfacción de clientes. El análisis de los resultados obtenidos sirve para identificar los puntos fuertes y las debilidades del comportamiento de la empresa para establecer acciones de mejora.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

- a) Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera SLG y EPISLG, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente, basando sus relaciones con las autoridades públicas competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- b) Apoyar, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- c) Alinear su actuación con los principios recogidos en la *Misión, Visión y Valores de SLG* y seguir las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de gobierno corporativo y, en especial, del *Código ético*, que regula los comportamientos responsables de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- d) Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- e) En particular, se asume el compromiso de perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción que se ponga de manifiesto en SLG y EPISLG en cualquiera de los territorios en los que opera.
- f) Adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con los Grupos de interés.
- g) Impulsar las vías de comunicación y diálogo, así como favorecer las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus Grupos de interés, de conformidad con lo dispuesto en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*, para forjar el sentimiento de pertenencia a una compañía excelente, alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales y adaptar, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias de SLG a sus intereses, inquietudes y necesidades, utilizando todos los instrumentos de comunicación a su alcance tales como el contacto directo, las redes sociales y la página web corporativa de la Sociedad

RESUMEN

El Grupo SLG entiende por tanto como responsabilidad social el desarrollo de nuestra actividad de negocio, respetando al mismo tiempo las necesidades de nuestros grupos de interés, gestionando los impactos de nuestras actuaciones en la sociedad e impulsando nuestra actividad para crear beneficios a la comunidad, los clientes, el personal y el medio ambiente.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

01-GRUPOS DE INTERÉS

Como ya hemos mencionado, en el enfoque estratégico del Grupo SLG, considera relevante la relación de la organización con aquellos colectivos afectados por su actividad (grupos de interés), en la doble vertiente que esta relación implica: desde el punto de vista reputacional, para gestionar la percepción que estos grupos tienen de la empresa y desde el punto de vista de la responsabilidad social, respondiendo a sus expectativas y necesidades.

Para poder cubrir las necesidades de los grupos de interés y aportarles valor, primero hay que clasificarlos, en relación a sus expectativas entendemos como tales todos aquellos temas relevantes sobre los que estos grupos quieren una respuesta por parte de la organización. A efectos prácticos, hemos identificado ocho grupos de interés:

Cliente. Son aquellas personas/entidades que usa o ha usado el servicio profesional de nuestras Instituciones.

Proveedores. Persona/ empresa que surte con existencias necesarias para el desarrollo de nuestra actividad.

Personal Interno. Equipo humano de nuestra organización.

Entorno Social. Comunidad en la que nos encontramos insertados.

Entorno Ambiental. Sistema de sostenibilidad ambiental en la que nuestras Instituciones están actuando

Accionistas. Aquellas personas/entidades que poseen participación en la empresa.

Administración Pública. Estructura y/o mecanismo público que regula y normaliza las relaciones que establecen, para nosotros es un proveedor de subvenciones para formación.

Gobiernos/Universidades. Relación con los gobiernos, Universidades y empresas donde actúan nuestras Instituciones educativas y marca de calidad.

La relación con estos grupos se lleva a la práctica siguiendo estos pasos:

1. Desarrollo de un conjunto de vías de comunicación y diálogo con estos grupos, a través de los cuales se consigue:
 - a. Comunicar los objetivos, las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la económica, la ambiental y la social.
 - b. Recibir las valoraciones y las peticiones de las partes interesadas.
2. Análisis interno para identificar las necesidades y expectativas de estos grupos.
3. Identificación de los elementos relevantes para estos grupos.
4. Enfoque del plan de actuación según las necesidades observadas, planteando objetivos y consiguiendo avances en el desarrollo de la relación.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Las dimensiones desde dónde abordar el análisis de nuestra Responsabilidad Social Empresarial incluyen además la dirección y gobierno de la organización:

02-DIRECCIÓN Y GOBIERNO

Desde esta dimensión se establecen las políticas y procedimientos tendientes a establecer el marco ético que orienta toda la gestión de la empresa. Están estrechamente ligados a los valores y la coherencia de la organización.

Para impulsarlos disponemos de las siguientes herramientas:

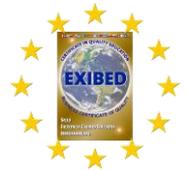
- Un Código Ético de obligado cumplimiento para todas las empresas de SLG.
- Procesos de gestión que garantizan el comportamiento ético del órgano directivo y sus funciones.
- Transparencia contable.
- Relaciones leales con la competencia
- Informes de sostenibilidad, (síntesis anuales de lo que se logra en los 3 ámbitos; social, económico y ambiental)
- Procedimientos de comunicación y gestión de crisis; que garantizan que ante una situación de crisis, los niveles de la organización que deben tomar decisiones dispongan de información fiable, y adecuada en el menor tiempo posible poniéndose en marcha la comunicación interna y externa necesaria.

03-CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

La creación de valor sostenible es el valor fundamental que preside las políticas, la estrategia y la operativa de SLG, y conlleva la retribución equitativa de todos los colectivos que contribuyen al éxito del proyecto empresarial del Instituto y la consideración del retorno social de las nuevas inversiones, generando empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Sus principios de actuación fundamentales se desarrollan en la Política de sostenibilidad y se sintetizan en los siguientes:

- Extender el acceso universal a formas modernas de educación de la comunidad, siempre respetando y basados en modelos ambientalmente sostenibles y económicamente asumibles.
- Establecer instrumentos para reforzar la competitividad de los productos educativos utilizando energía suministrada por compañías que usan de la eficiencia en los procesos de generación, transporte y distribución de la energía. Por ello, la Sociedad presta una especial atención a la gestión



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

excelente de sus procesos y recursos, con la utilización de los instrumentos que se desarrollan en la Política de calidad.

- Implantar estrategias tendentes a garantizar una calidad educativa y fiable de los productos de SLG.
- Impulsar la utilización sostenible de los recursos y la protección de la biodiversidad, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, promoviendo la minimización de impactos procedentes de las actividades de SLG, potenciando el respeto por el entorno natural y procurando la información y formación en esta cultura.
- Reforzar la dimensión social de las actividades de SLG y contribuir a un desarrollo sostenible a través de, entre otras medidas, la sensibilización ciudadana en el consumo responsable de los productos y servicios.

04- FISCALIDAD SOSTENIBLE

Los tributos que SLG y EPI satisfacen en los países y territorios en los que opera constituyen la principal aportación de las sociedades al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Política fiscal corporativa, el Grupo asume los siguientes compromisos:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal en los distintos países y territorios en los que opera.
- La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad de SLG.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello, por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal es parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición.
- La renuncia a la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso ajenas a las actividades propias de SLG y EPI y con la única finalidad de reducir su carga tributaria. En particular, se adopta el compromiso de no realizar transacciones entre entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la aplicación de las normas.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

05-CLIENTES

Asegurar el respeto y la transparencia con nuestros clientes es nuestro objetivo primordial. Para ello buscamos satisfacer sus expectativas de forma compatible con las prácticas laborales responsables y el alineamiento de los valores empresariales con los de su entorno social, e incluso realizar un esfuerzo de anticipación en el conocimiento de sus necesidades.

Para el cliente es un derecho y para el Grupo SLG una obligación proteger la privacidad del cliente respecto al servicio contratado, en nuestro caso amparado ese derecho por la Ley de Protección de Datos.

El Grupo SLG ofrece su servicio en toda la Comunidad de Madrid a través de su centro presencial y EPI para todo el mundo en modalidad online, y en todos ellos se compromete a respetar los siguientes compromisos éticos:

- **Ley de Protección de datos.** Tomar las medidas necesarias para garantizar en todo momento la seguridad y la **confidencialidad de los datos** de sus clientes.
- Mantener prácticas comerciales y de publicidad respetuosas con el derecho a recibir información fiel y veraz.
- Establecer procesos para que se disponga del servicio en tiempo y condiciones óptimas.
- Poner a disposición de sus clientes un conjunto de canales de comunicación que les permita un contacto constante con nuestras Instituciones.
- Construir vínculos firmes con las comunidades donde EPI o EXIBED desarrollan su actividad y, de esta forma, generar confianza y forjar un sentimiento de pertenencia a una compañía excelente, de la que se sientan parte integrante
- Armonizar las actividades de EPI y EXIBED en los distintos países en los que opera con las distintas realidades sociales y culturales.
- Reforzar las **relaciones de confianza** con las distintas comunidades con las que interactúa, mediante el apoyo a las distintas Administraciones Públicas y a las organizaciones sociales de referencia.
- **Favorecer el acceso a la educación**, tanto a los colectivos con especiales dificultades económicas como a las comunidades aisladas.
- Reforzar el respeto a los derechos de las minorías étnicas en todas las comunidades donde están presentes.
- Desarrollar **programas de voluntariado corporativo** que promuevan la participación de los profesionales de EPI y EXIBED en acciones solidarias, con la finalidad de poner en práctica lo dispuesto en la Misión, Visión y Valores de las sociedades en relación con la mejora de la calidad de vida de las personas, su educación y formación, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

sostenible, incluyendo campañas de recaudación para proyectos que busquen dar respuesta a necesidades sociales, educativas y culturales.

- **Apoyar la promoción y la conservación del patrimonio cultural** y artístico de los territorios y comunidades en los que las sociedades operan.
- Además, EPI y SLG colaboran con proyectos específicos en países emergentes y en vías de desarrollo así como en zonas en situación de crisis humanitaria, participando activamente en la búsqueda de soluciones sostenibles de acceso a formas modernas de energía.
- Facilitar en cada país en los que comercializa sus productos y servicios, información a sus clientes que permita un uso más racional, eficiente y seguro de las nuevas tecnologías educativas y valores educativos.
- Prestar atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado a la educación.
- Facilitar el efectivo acceso de los clientes con dificultades idiomáticas o sensoriales a la información que precisen en relación con los servicios prestados por las sociedades, mediante la implantación de los instrumentos adecuados a tal fin.
- Adoptar los instrumentos necesarios para, de acuerdo con lo dispuesto en el **Código ético**, garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes (Ley de protección de datos española y Comunitaria).
- Perseguir la **mejora continua** de la calidad educativa en los distintos países en los que opera.
- Hacer un **seguimiento de la calidad** del servicio prestado a sus clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción, y a través del servicio de atención al cliente.

Disponemos de un proceso interno en el que se establece la metodología para detectar, identificar, registrar y controlar las reclamaciones/sugerencias realizadas por nuestros clientes sobre el servicio, cuando se recibe una queja a través de la hoja de reclamaciones, Web, carta, correo electrónico, verbalmente ... se da comienzo al proceso de quejas y sugerencias para establecer las acciones de mejora. Será el departamento de Calidad el encargado de tramitar dichas reclamaciones.

06-PROVEEDORES

La relación que el Grupo SLG establece con sus proveedores y subcontratistas, es importante en el desarrollo de la actividad, buscamos el beneficio mutuo, poniendo empeño y creatividad conjuntos para repercutir al cliente las mejoras en calidad y servicio, desde el espíritu de la creación de valor para sus distintos grupos de interés, asumimos y promovemos los compromisos establecidos en la política de contratación



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

y relación con los proveedores, así como procedimientos que ofrecen estabilidad y posibilidades de desarrollo a largo plazo

Es imprescindible asegurar que todos los partícipes de la cadena de valor de las sociedades de SLG respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación. Por ello, los principales ejes de actuación son:

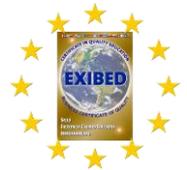
- Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena educativa.
- Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores plasmados en el Código ético empresarial, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados, así como desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor, impulsando el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, en el desarrollo de su actividad. Esta política fue aprobada el 1/2/2016 por la Dirección y sus accionistas de SLG, EPISLG y EXIBED.
- Utilizar procesos de selección y adjudicación basados en prácticas que busquen la transparencia, la igualdad de oportunidades y el interés mutuo.
- Promover entre sus proveedores principios similares a los que inspiran a nuestra empresa en su comportamiento responsable con los entornos sociales y naturales.
- Del mismo modo que exigimos un determinado comportamiento a nuestros proveedores estimamos conveniente conocer también su opinión, inquietudes y necesidades, hemos decidido realizar cada 2 años un cuestionario que nos permita conocer sus expectativas, sus propuestas de mejora y áreas de interés.

07-PERSONAL INTERNO

La política General de Responsabilidad Social fija entre sus objetivos, desarrollar un marco favorable de relaciones laborales, basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, que promueva un entorno seguro y saludable que facilite la comunicación con todo el equipo, en definitiva, desarrollar y mejorar la calidad de vida del personal de la organización

EPI-SLG y EXIBED consideran a sus empleados un activo estratégico, a los que cuida y ofrece un buen entorno de trabajo fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Por ello, las sociedades del Grupo trabajan para captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a su equipo humano, haciéndoles partícipes de su proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

La interrelación de las distintas sociedades con sus empleados siguen los siguientes principios:

- **Respetar los derechos humanos** y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad, en los términos establecidos en la Política de respeto de los derechos humanos.
- **Política de contratación**, que permite reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de integración de colectivos desfavorecidos y con distintas capacidades y de conciliación de la vida personal y laboral. Este principio de actuación se desarrolla en la Política marco de recursos humanos, la Política de igualdad de oportunidades y conciliación y en la Política de reclutamiento y selección.
- **Política retributiva** que favorezca la contratación de los mejores profesionales y refuerce el capital humano de las sociedades.
- Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno de trabajo diverso y multicultural. Este principio de actuación se desarrolla en la **Política de gestión del conocimiento**.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en las sociedades dentro de nuestro **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, así como en sus ámbitos de influencia. Las medidas que favorecen este objetivo se desarrollan en la **Política de seguridad, riesgos laborales y salud laboral** con siglo XXI y salud desde la Mutualidad de la Empresa
- **Política de Recursos Humanos**; las personas que forman parte del Grupo SLG son un activo estratégico, y por ello la gestión del talento es un objetivo clave de la función del Departamento de Recursos Humanos, la principal aspiración es facilitar al personal los canales para que puedan potenciar su crecimiento profesional.
- El **proceso de evaluación del desempeño** está orientado a valorar y comunicar al personal la forma en que están llevando a cabo su trabajo durante una entrevista personal y encontrar puntos en común dónde poder mejorar.
- **Política de beneficios**, regulada por nuestro Convenio más los que se establecen en el Régimen Interno de cada Centro.
- **Conciliación de la vida laboral y personal**, este aspecto es transversal a todas las políticas, ya que se establecen horarios flexibles, vacaciones adicionales por desempeño entre otras medidas.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Además nuestros procesos de comunicación con todo el personal están basados en el respeto a la intimidad y confidencialidad de la información. Mantenemos un contacto continuo y directo con el personal a través de diferentes vías; entrevistas siempre que lo requiera cualquiera de las partes con el departamento que necesiten con Dirección; a través de correo electrónico, a través de nuestras herramientas de sugerencias (web, buzón, etc...).

08-PROTECCIÓN DEL VALOR INTELECTUAL

El capital intelectual constituye el principal elemento diferencial de las empresas competitivas. Por ello, la Sociedad considera su desarrollo y protección un aspecto fundamental que desarrolla en la Política de gestión del conocimiento y la Política de seguridad corporativa. En el Grupo SLG damos una importancia relevante a estas políticas y cuyos principios básicos de actuación, son:

- **Fomentar iniciativas**, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual de SLG y EPI.
- Desarrollar planes de defensa específicos que garanticen la adecuada protección del capital intelectual de SLG, especialmente en materia de ciberseguridad y de lucha contra el espionaje industrial, de conformidad con lo dispuesto en la **Política de seguridad corporativa**.
- Cumplir con las normas de la **Ley de Propiedad intelectual** en base a las publicaciones de la parte editorial de SLG y de EPI

09-APOSTAMOS POR LA INNOVACIÓN

La combinación de talento y compromiso del personal del Grupo, constituye uno de los pilares de su éxito en la gestión de la actividad. Del mismo modo, la opinión y el nivel de satisfacción de nuestro personal es un indicador relevante para el Grupo, por ello, realizamos anualmente análisis del clima laboral a través de nuestros cuestionarios de satisfacción, de este modo podemos mejorar, hacernos más eficientes y conseguir un entorno laboral en el que todo el equipo se sienta satisfecho con el trabajo que realiza.

- La Sociedad considera que la innovación constituye una variable de carácter estratégico que afecta a todos los negocios del Grupo y a todas las actividades que desarrolla. Los principios básicos de actuación que desarrollan la vocación del Grupo de liderar en innovación dentro del sector energético se recogen a continuación y se desarrollan en la Política de innovación.
- **Fomentar las actividades de investigación**, desarrollo e innovación (I+D+i), teniendo como eje el desarrollo sostenible y el fomento de las energías renovables y de las tecnologías emergentes.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

- Lograr innovaciones que favorezcan el **crecimiento sostenible** y la gestión eficiente de los recursos y contribuyan al desarrollo social y económico del entorno donde SLG o EPI realizan su actividad.
- Desarrollar proyectos en el campo de la universalización de los servicios energéticos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.
- Situar a las sociedades del Grupo a la vanguardia de las nuevas tecnologías y los modelos de negocio disruptivos.

010-ENTORNO SOCIAL

La principal aportación a la sociedad del Grupo SLG está basada en los impactos de la propia actividad que desarrollamos; la formación, (esencial en el crecimiento personal de cada uno), la inserción laboral con la creación de puestos de trabajo y la expansión de la cultura de la calidad educativa y empresarial.

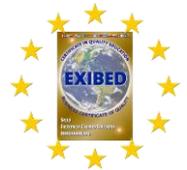
En relación a los distintos grupos que integran la comunidad, el Grupo establece:

- Diálogos con los grupos de interés; en cualquier momento pueden hacernos llegar sus comentarios o sugerencias a través de la Web.
- Actuaciones sociales; la colaboración en campañas con Ong´s publicitándolas en nuestras instalaciones, la cesión de espacio para uso de asociaciones que no gozan de instalaciones en el municipio, y el establecimiento de promociones para colectivos con dificultades.
- Aulas taller en nuestras instalaciones para difundir la formación a personas del barrio con ningún poder adquisitivo de forma altruista.
- Cumbres y eventos internacional de educación y de calidad
- Manejo de redes sociales para la difusión como YouTube, Facebook, twitter, etc.

011-ENTORNO AMBIENTAL

El Grupo SLG aspira a ser la institución educativa global preferida, entre otras cosas, por el respeto del medio ambiente, tal y como se subraya y desarrolla en las siguientes políticas: la Política medioambiental, la Política contra el cambio climático o la Política de biodiversidad.

La vocación de liderazgo del Grupo SLG –EPI-EXIBED en el desarrollo de energías limpias y el respeto por el medio ambiente son los pilares de su modelo de educación y el factor que lo distingue en el sector educativo como una de las compañías líderes mundiales. Ello se plasma en los siguientes principios de actuación fundamentales:



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

- **Preservar la biodiversidad** de los ecosistemas, paisajes y especies en los que SLG desarrolla su actividad, tanto en la fase de construcción de nuevas instalaciones futuras.
- **Prevenir la contaminación** reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, continuando el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables e introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono en sus instalaciones.
- **Política medioambiental.** Permite optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos a través de sistemas implantados que fijan objetivos y metas sobre, entre otros aspectos, la reducción de residuos, el uso de buenas prácticas y la utilización de materiales reciclados (tóners, cartuchos de tinta, papel reciclado, etc.). Realizamos análisis de consumo energético, de luz, agua y papel con sus respectivos indicadores.

012-ACCIONISTAS

Los accionistas e inversores de la Sociedad son el principal Grupo de interés con el que se relaciona SLG y EPI. Los principios de actuación que guían esa relación son:

- Primordialmente transparencia en la gestión, adopción de las mejores prácticas de gobierno por parte de la dirección y observancia estricta de las normas que en esta materia estén vigentes en cada momento.
- Los accionistas deben ejercer sus derechos frente a la Sociedad y los demás accionistas y cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia, en el marco del interés social como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad facilita y promueve el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes por los accionistas y los titulares de derechos o intereses sobre acciones con sujeción al principio de igualdad de trato.
- La Sociedad favorece la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta las medidas oportunas para facilitar que esta ejerza efectivamente las funciones y competencias que le son propias conforme a la ley y al Sistema de gobierno corporativo.
- Para ello, pone a disposición de los accionistas, con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, una pequeña Guía del accionista y unas normas de desarrollo que sistematizan, adaptan, desarrollan y concretan las previsiones del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad sobre el ejercicio por los accionistas de sus derechos, vinculados a la celebración de la Junta General de Accionistas.
- La Sociedad fomenta la involucración de los accionistas en la vida social y, especialmente, en los ámbitos del gobierno corporativo y la responsabilidad social. Con este fin su Consejo de Administración ha adoptado distintas



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

iniciativas, como un Día para el Accionista, ha creado y desarrollado distintos canales de comunicación y de participación, formación, y ha aprobado la Política de involucración de los accionistas.

- El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado una Política de comunicación directa con la Dirección y contactos con accionistas, inversores institucionales en la que desarrolla las relaciones con los analistas, los inversores institucionales y reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de información de los accionistas y de los mercados en general.

013-TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS

La transparencia es fundamental para transmitir confianza y credibilidad, tanto a los mercados como los inversores, así como a empleados y resto de los Grupos de interés. La Sociedad se compromete a:

- Difundir información relevante y fiable sobre el desempeño y las actividades de SLG.
- Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar anualmente información financiera y no financiera de su actividad siguiendo, para esta última, alguna de las metodologías generalmente aceptadas y sometiendo la información a verificación externa independiente.
- En particular, la Sociedad publicará, además de la información adicional exigida por la normativa aplicable en cada país o asumida voluntariamente por la Sociedad o cualquiera de las restantes sociedades de su Grupo SLG y EPI, los siguientes informes:
 - Informe financiero anual
 - Informe anual de gobierno corporativo
 - Informe de sostenibilidad
 - Memoria integrada de actividades de SLG

014-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para el Grupo SLG, la relación con la Administración Pública representa un valor prioritario, la repercusión directa de esta relación viene marcada por la inserción laboral del alumnado así como el número de personas formadas a través de esta vía. En lo que respecta a las condiciones de la relación quedan definidas por el marco legal e institucional, con lo que son claras y transparentes.

Asimismo a través de la Epi y la marca EXIBED las relaciones con Gobiernos y Universidades representan un valor esencial para las relaciones mutuas de transparencia, respeto a las leyes de los países y expansión de la cultura de la calidad mediante nuestro modelo de gestión educativo y empresarial.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

El compromiso de nuestra Escuela Internacional

Educar y enseñar es formar a la persona con una fuerte personalidad, porque hay que recordar que ambos conceptos forman el yo profundo del ser humano, por tanto, es dotar de contenido a la vida, es dejar que la ilusión de futuro de cada persona se desarrolle, no sólo con ciencia y tecnología sino de convivencia, trabajo en equipo, desarrollo como persona, respeto a los demás, espíritu de superación, comprensión y humildad en el buen hacer.

Vivimos en un mundo tecnológico y globalizado, es la era del conocimiento y de Internet con sus redes sociales, pero no olvidemos que hay personas que no consiguen llegar a la cultura y que viven en auténticas miserias. Por esto el abrir una Universidad o Colegio o Escuela, es abrir un puente a la esperanza, porque sólo los pueblos y las personas que lo componen y que invierten en cultura son los pueblos que avanzan y prosperan. Por la educación conseguimos libertad, conocimientos y así formar nuestra personalidad.



Desde la modestia de nuestra empresa tenemos la intención de que cada matrícula de nuestra Escuela llegue a realizar los proyectos de un alumno y a la vez invertir en futuro, comida e ilusión para otros niños o adultos que no la tienen. Para ello, hemos firmado un convenio de colaboración con una fundación para que el 3% de la misma llegue a proyectos de futuro en otros países que lo necesiten.

Gracias en nombre de todos los que han hecho posible esta realidad. Si te formas con nosotros a la vez formas y ayudas a otros, “gracias por tu ayuda” y sobre todo gracias en nombre de la Escuela Politécnica Internacional SLG y S.L.G. Instituto de Formación.

Susana Linares

Presidenta



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Proyectos sociales realizados en el año 2014

Proyecto	Realizado (SI / NO)	Coste	Observaciones/Registros y Evidencias.
2014			
AYUNTAMIENTO DE MADRID (MADRID TECNOLOGÍA)	SI	2.000 €	1- Desarrollo de cursos para escuelas talleres con el Ayuntamiento de Madrid y esperando para el año 2016 a que el propio Ayuntamiento vuelva a activar esta línea de talleres gratuitos y altruistas ya que por la crisis ha recortado personal de estos servicios.
OBRA SOCIAL NUESTRA ALFABETIZACION	SI	11.300 €	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de cursos 30 € SIMBOLICOS desempleados, colectivos de inmigrantes, ciudadanía en general, etc...- Estas formaciones están anunciándose en los ayuntamientos y en los CEPI (Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid), desde los cuales también se ofrecen potenciales alumnos para las formaciones a impartir por SLG.- Las formaciones requieren por parte de SLG de una presentación formal de mano de la Directora del centro, una exposición en formato .ppt y las 4 horas del formador presencial.
CURSOS SOCIALES de OFIMÁTICA-IDIOMAS (Plan Inserta)	SI	2.400 €	- Coste para todo tipo de alumnos a precio simbólico de 60 € cada mes (duración tres meses) tanto presenciales como online
Evento 1ª Cumbre Internacional Educativa EXIBED	SI	2.500 €	Hemos patrocinado y premiado de forma altruista con reconocimientos a Instituciones Educativas españolas e internacionales por su gran labor en la educación internacional.



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
 C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
 Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

Fundación Empleadas de hogar Vicenta María y Estudiantes de Mundo	SI	6.000 €	Colaboración para ayudar a personas de exclusión social de todo tipo. Solicitud de subvención ante el Ayuntamiento de Madrid para cursos de igualdad de oportunidades y personas de exclusión social: mujeres desempleadas y jóvenes mayores de 18 años.
---	----	---------	---

Proyectos sociales realizados en el año 2015

Año 2015			
Premios honoríficos EXIBED	Mayo 2015	1500 €	Premios otorgados honoríficos por su buen hacer en materia educativa, cultural y social en los países de ámbitos de las distintas Instituciones o empresas que vienen a la Cumbre Educativo Empresarial EXIBED que se celebró en Segovia
Compensación al personal y alumnos de SLG en el evento EXIBED de Segovia	Mayo 2015	2500 €	Viaje, habitaciones y alojamiento gratuito para los ayudantes del evento para 3 auxiliares de SLG y 3 alumnos/as

Proyectos sociales realizados en el año 2016

Año 2016			
Cursos sociales online EPI y SLG con convenio con la Universidad Rey Juan Carlos	Pendiente Mayo-Junio 2016	3000 €	Cursos propios usando la plataforma online de ambas Instituciones para integrar a personas del ámbito de actuación de ambas sociedades
Premios honoríficos EXIBED	Mayo 2016	2000 €	Premios otorgados honoríficos por su buen hacer en materia educativa, cultural y social en los países de ámbitos de las distintas Instituciones o empresas que vienen a la



Grupo SLG – EPISLG- EXIBED
C/ Topete, 6, 28039 –Madrid
Tel: 034 915357676 – Fax: 034 915357677

			Cumbre Educativo Empresarial EXIBED que se celebrara en Granada
Compensación al personal y alumnos de SLG en el evento EXIBED de Granada	Mayo 2016	2600 €	Viaje, habitaciones y alojamiento gratuito para los ayudantes del evento para 2 auxiliares de SLG y 3 alumnos/as
Ayuda económica para Ayuda en acción	Ene 2016	125 €	Entrega en efectivo de lo recogido en una hucha durante el año de los alumnos y empleados de SLG

Proyectos sociales realizados en el año 2017

Año 2016			
Premios honoríficos EXIBED	Junio 2017	3000 €	Premios otorgados honoríficos por su buen hacer en materia educativa, cultural y social en los países de ámbitos de las distintas Instituciones o empresas que vienen a la Cumbre Educativo Empresarial EXIBED que se celebrara en Granada
Compensación al personal y alumnos de SLG que ayudaron e hicieron prácticas en el evento EXIBED de Toledo	Junio 2017	2600 €	Viaje, habitaciones y alojamiento gratuito para los ayudantes del evento para 2 auxiliares de SLG y 3 alumnos/as
Ayuda económica para Save The Children	Ene 2017	100 €	Entrega en efectivo directamente de SLG